

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-1789/2009 /

Colina, 29 de octubre de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 126 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 29 de octubre de 2009; Lo informado por la Directora de Secplan, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar traspasar a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, para que ésta se encargue de la ejecución de las obras complementarias del Gimnasio Municipal con financiamiento PMU-Emergencia 2009 por un monto de \$ 41.819.000.- (cuarenta y un millón ochocientos diecinueve mil pesos); y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 126 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 29 de octubre de 2009, **SE ACUERDA:** Traspasar a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina el monto de \$ 41.819.000.- (cuarenta y un millón ochocientos diecinueve mil pesos), para que dicha Corporación sea la Unidad Ejecutora correspondiente y realice los actos administrativos que permitan la contratación de las obras complementarias del Gimnasio Municipal con financiamiento PMU-Emergencia 2009. Dicho traspaso se materializara a través del correspondiente convenio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo